	<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO</b>	<b>CÓDIGO: SPRL_DIPRL_11</b> <b>Complemento 4. Conselleria de Educació, Cultura y Deporte</b> <b>FECHA: 09/09/2020</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA EL PERSONAL DOCENTE DURANTE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LA FASE DE NUEVA NORMALIDAD</b>		

De acuerdo con las recomendaciones que tanto el Ministerio de Sanidad como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública tiene disponible para toda la población, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat se informa de manera concreta de las recomendaciones que estima son de adopción más inmediata, en el momento presente de prevención de la Covid-19, para el personal del centro educativo que ocupe puestos de trabajo englobados en PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN DOMICILIARIA.

#### 1. Consideraciones generales:

Las medidas preventivas de tipo organizativo y técnico que se deben adoptar deben haber sido garantizadas de forma previa a la realización de las actuaciones técnicas.

Antes de la realización de aquellas actuaciones que se hayan considerado imprescindibles, por parte del personal con movilidad, se habrán debido prever/organizar las siguientes situaciones:

1. Se deberán recordar por escrito las funciones que se van a realizar en este puesto de trabajo e identificar los cambios y necesidades que se tengan que afrontar en este puesto de trabajo.
2. Se deberá prever la información, formación y entrenamiento suficiente y adecuada que deberá recibir el personal trabajador para evitar la exposición al contagio. Para ello se le facilitará el Documento informativo: MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA EL PERSONAL DOCENTE DURANTE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL ALUMNADO.
3. Se deberá establecer una coordinación con los domicilios que se vayan a visitar, a fin de recabar información previa de las medidas de seguridad, procedimientos y actuaciones que deberán tener adoptados. La información recogida, debería contemplar, al menos, los siguientes puntos:
  - Las distancias de seguridad que se deberán respetar durante los trabajos, para salvaguardar la salud de todo el personal trabajador y de la familia.
  - Colaboración de las familias para la planificación de la organización de los tiempos de trabajo y los espacios de impartición de clases en el domicilio.
  - Los equipos de protección a utilizar en el domicilio.

- El protocolo de comunicación de aquellos posibles casos positivos para la búsqueda de contacto estrechos.
- Y todas aquellas pautas que la familia considere importante comunicar a la conselleria o centro educativo para trabajar de forma segura y evitar así, el riesgo de contagios.

4. Se deberá disponer y garantizar los medios necesarios para asegurar las medidas de prevención y protección frente a la Covid-19.

Las medidas preventivas generadas por el SPRL como consecuencia de la evaluación de riesgos en relación con los riesgos de exposición al Covid-19, **serán adicionales y complementarias** al resto de medidas preventivas implantadas ya en el puesto de trabajo, con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Las medidas preventivas frente a la exposición al coronavirus del puesto de docente con atención domiciliaria al alumnado serán complementarias a las medidas preventivas establecidas frente a la exposición al coronavirus para el puesto de trabajo, es decir en las dependencias de su centro educativo.

Las medidas preventivas y protectoras que finalmente se adopten en el puesto de trabajo para proteger a su personal trabajador deben seguir todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento. En particular, las [Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19 del Ministerio de Sanidad.](#)

Es obligatorio que el personal empleado público traslade a su responsable inmediato superior si está afectado o presenta síntomas de la enfermedad del coronavirus. Se establecerá contacto telefónico con el 900 300 555 para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias, siguiendo el procedimiento establecido por cada conselleria u organismo autónomo.

[http://www.san.gva.es/web\\_estatica/coronavirus/coronavirus\\_va\\_files/Casa\\_contagiat\\_val.pdf](http://www.san.gva.es/web_estatica/coronavirus/coronavirus_va_files/Casa_contagiat_val.pdf).

2.- Medidas de prevención en el puesto de trabajo docente con atención domiciliaria durante las tareas en domicilios.

• **Medidas organizativas:**

**a) En el desplazamiento a los domicilios.**

- Siempre que puedas prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5-2 metros.
- Si se va a realizar el desplazamiento andando deberás guardar la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- En los viajes en transporte público se guardará la distancia interpersonal y utilizará obligatoriamente mascarillas que cubran nariz y boca.
- En los viajes compartidos con vehículo privado, si hay convivencia o contacto físico estrecho habitual no es necesario el uso de mascarilla. Sin embargo, si en el transporte van personas que no habitan en el

mismo domicilio, es obligatorio el uso de mascarillas. En el interior del vehículo se recomienda renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitando emplear los medios recirculación de la climatización del vehículo para ello.

- Si se va a realizar el desplazamiento individual con vehículo propio o de la Generalitat se deberán extremar las medidas de limpieza y desinfección en el interior del vehículo.

Se deberán reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto, como es el caso de las manillas de las puertas, los cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros.

La limpieza se recomienda realizarla cada vez que se haga uso del vehículo, con toallita o gel hidroalcohólico y papel desechable. La desinfección del vehículo, al menos una vez al día, se realizará con los productos recomendados por las autoridades sanitarias con capacidad de desinfección ([virucidas autorizados](#)). Los desinfectantes que tienen eficacia comprobada contra los virus, dotados de cubierta, son: el cloro, el alcohol, el peróxido de hidrógeno, los compuestos de amonio cuaternario y los productos fenólicos. Para ello, se deberán utilizar guantes y los equipos de protección individual que se encuentren indicados en el producto químico utilizado. Es importante que no quede humedad en las zonas limpiadas y, para la limpieza de superficies, se recomienda utilizar material textil desechable.

Los residuos generados tras la limpieza se deberán eliminar adecuadamente en la bolsa de plástico con cierre hermético suministrada a tal efecto. Posteriormente, se procederá a la higiene de manos.

## **b) En los centros de trabajo visitados u otras dependencias o domicilios**

### **• Medidas de protección colectiva:**

- En la medida de lo posible, se deberá establecer la distancia mínima de seguridad.

- Comprobar la realización adecuada de la higiene de manos por parte del alumnado y del familiar presente durante las actuaciones docentes.

- Uso de mascarilla quirúrgica o higiénica en todas las personas durante la atención domiciliaria (familiar, docente y alumnado de 6 y más años). Si la atención implica interactuar con alumnado con discapacidad o situación que les impida llevar mascarilla y siendo la interacción muy estrecha, se recomienda el uso de equipo de protección individual FFP2 (UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o en caso de escasez mascarilla autofiltrante que cumpla con las normas autorizadas de la UE, o en su defecto, mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019+AC:2019) más pantalla facial protectora (UNE-EN 166:2002).

### **• Medidas de protección individual:**

a) EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA

b) HIGIENE DE MANOS

Se deberá garantizar la disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas para el personal, con el fin de garantizar la limpieza de las manos tras la realización de cada servicio. Para aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica para el lavado inmediato de manos, se deberá disponer de guantes de protección desechables.

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se realizará con productos de base alcohólica; si estuvieran manchadas o con restos de fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico. El haber utilizado los guantes no exime el realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica.

#### c) HIGIENE RESPIRATORIA

Si tiene síntomas respiratorios deberá cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura o bolsa de plástico. Si no tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, e inmediatamente, lavarse las manos.

#### d) USO DE OBJETOS

Se deberá, en la medida de lo posible, evitar compartir el uso de objetos durante la realización de la tarea. Si ello no es posible, se procederá a su limpieza y desinfección tras su uso.

#### c) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Del adecuado uso del equipo de protección individual, así como la correcta colocación y retirada del mismo va a depender su seguridad.

El equipo de protección personal deberá haber sido seleccionado previamente, en función de los riesgos del centro de trabajo a visitar.

El equipo de protección personal debe seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que esta se mantenga durante la realización de la actividad. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos equipos de protección personal, de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que cualquier elemento de protección empleado puede estar contaminado y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición de la persona usuaria.

Se realizará una higiene de manos después de retirar el equipo de protección en los contenedores adecuados del propio centro o bien en la bolsa de residuos temporal para ser gestionados posteriormente. Si los equipos de protección son reutilizables, se colocarán en una bolsa independiente para su limpieza y desinfección, usando el método indicado por el fabricante antes de su almacenamiento.

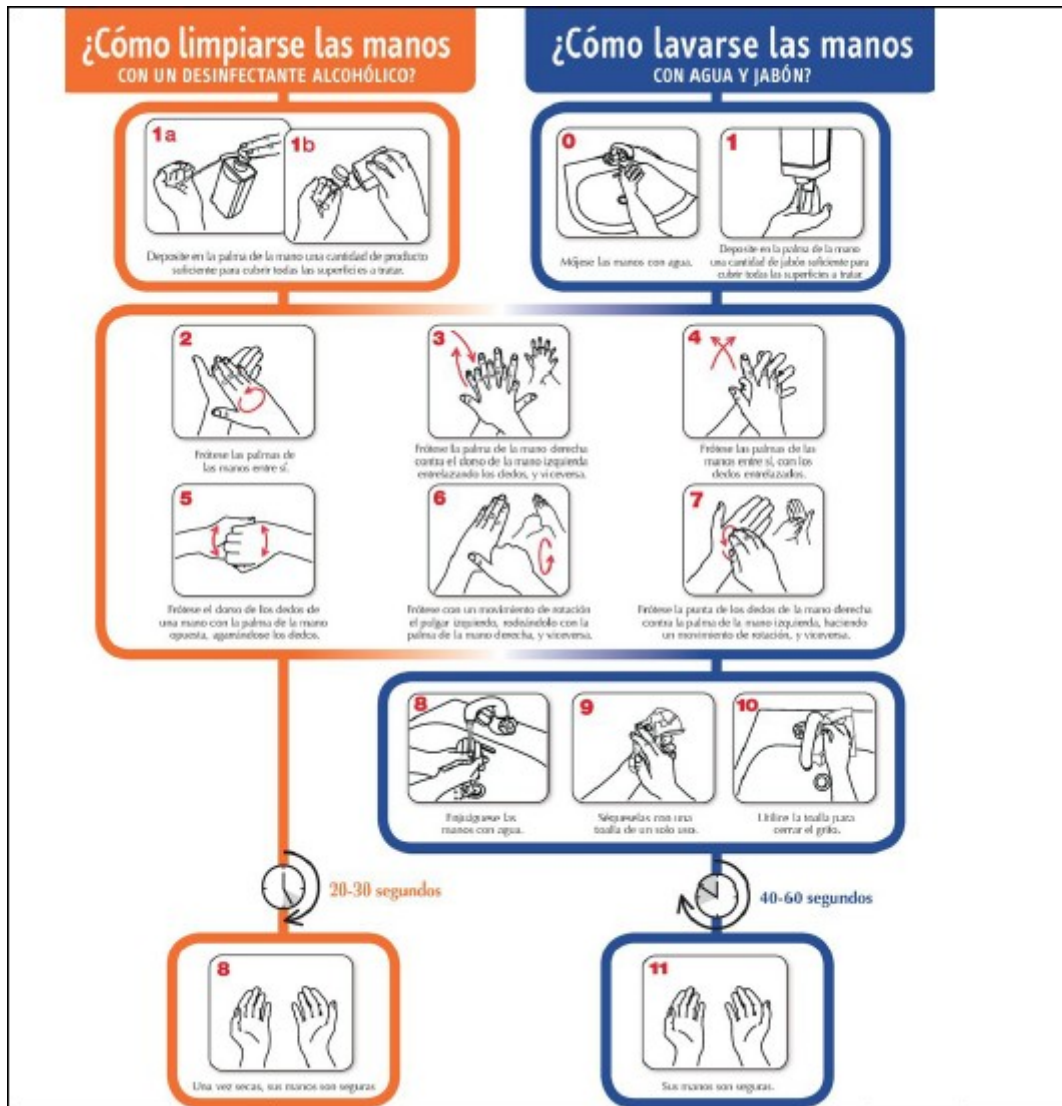
- Protección respiratoria

Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de la mascarilla en todo momento en la vía pública, en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público o abiertos al público. *(Resolución de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del mencionado Acuerdo de 19 de junio, del Consell).*

- Protección dérmica.

En aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica o la posibilidad de desplazarse para el lavado inmediato de manos con agua y jabón, se podrá disponer de guantes de protección desechables que deberán cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016 con marcado específico de virus, o bien guantes de doble uso o de uso dual que cumplan con los requisitos de EPI anteriormente exigido y de producto sanitario.

# ANEXO 1. HIGIENE DE MANOS



## ANEXO 2

### - PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Colocación y ajuste			
			
Lávate las manos antes de ponértela.	Con una mano sujeta la parte exterior y con la otra coloca las bandas de ajuste. La banda superior a la altura de las orejas/cráneo y la inferior, en la nuca.	Ajústala correctamente. Debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Si dispone de clip de ajuste se presiona hasta que se adapte a la nariz.	Evita tocarla
Retirada			
			
Se retira desde las bandas y se pasa por delante de la cara.	No se toca la parte externa.	Deséchala en el contenedor adecuado e higieniza tus manos.	Deséchala cuando esté húmeda. No la reutilices salvo que indique expresamente que es reutilizable.

### - PROTECCIÓN DÉRMICA

USO SEGURO DE PROTECCIÓN DÉRMICA					
<h4>AL PONERTE LOS GUANTES</h4>			<h4>AL QUITARTE LOS GUANTES</h4>		
					
1. Después de lavarte las manos, coge el primer guante con el pulgar y el meñique de la mano 1.	2. Introduce los dedos de la mano 2 en el primer guante.	3. Tira del guante con la mano 1 hasta ajustarlo completamente.	1. Pellizca y sujeta la parte exterior del guante cerca del área de la muñeca.	2. Desliza hacia abajo y lejos de la muñeca, girando el guante al revés.	3. Tira del guante hasta que se quite de la mano y sostenlo con la mano que todavía está enguantada.
					
4. Desliza parcialmente la mano 2 debajo del puño del segundo guante.	5. Mete los dedos de la mano 1 en el guante y sigue tirando de éste con la mano 2 hacia la muñeca.	6. Tira del guante con la mano 2 hasta ajustarlo completamente.	4. Desliza parcialmente el índice y anular debajo del puño del segundo guante.	5. Nuevamente, desliza hacia abajo y lejos de la muñeca, girando el guante al revés.	6. Continúa tirando del guante hacia abajo hasta que cubra el primer guante retirado. Deposita los guantes en el contenedor adecuado y lávate las manos.
Servicio de PRL de la Generalitat <a href="http://www.prevenio.gva.es">www.prevenio.gva.es</a>			FPRL_GT_03_S11 IMÁGENES: freepik		
					



## ¿CÓMO EVITAR CONTAGIOS EN EL DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO?

SI PRESENTAS **SÍNTOMAS** (INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, FIEBRE, TOS) O HAS ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON ALGUIEN QUE SÍ, **NO ACUDAS AL CENTRO DE TRABAJO**.

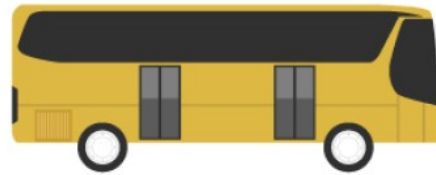
PONTE EN CONTACTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS (**900300555**)

PRIORIZA EL USO DE **TRANSPORTE INDIVIDUAL**: CAMINANDO O EN VEHÍCULO PROPIO (BICICLETA, MOTO, COCHE).

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO (TREN, AUTOBÚS, METRO) MANTÉN UNA DISTANCIA DE **DE ENTRE 1,5 Y 2 METROS** CON EL RESTO DE PASAJEROS.

ES OBLIGATORIO EL USO DE **MASCARILLA**.

EN TODO CASO, EXTREMA LAS MEDIDAS DE **HIGIENE RESPIRATORIA E HIGIENE DE MANOS**.



## RECOMENDACIONES AL VOLVER A CASA DEL TRABAJO

### AL VOLVER AL DOMICILIO DESDE EL TRABAJO

VIGILA LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS: FIEBRE, TOS, DOLOR DE PECHO Y GARGANTA, ETC.



EVITA EL CONTACTO CON PERSONAS VULNERABLES



AL LLEGAR A CASA, DEPOSITA LOS OBJETOS QUE NO NECESITES (LLAVES, CARTERA, ETC.) EN UNA CAJA O SIMILAR



LIMPIA EL MÓVIL Y LAS GAFAS (Y OTROS OBJETOS PROCEDENTES DEL TRABAJO)



EVITA TOCAR SUPERFICIES Y OBJETOS ANTES DE HIGIENIZARTE LAS MANOS



### A SEGUIR EN CASA

LIMPIA CON FRECUENCIA LAS SUPERFICIES QUE MÁS SE TOCAN: GRIFOS, INTERRUPTORES, ASIDEROS, NEVERA, MICROONDAS, ETC.



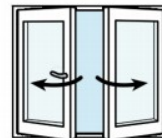
DESINFECTA CON FRECUENCIA LOS OBJETOS QUE PUEDAN ESTAR CONTAMINADOS: ORDENADOR, MANDOS, TELÉFONOS, POMOS, ETC.



EXTREMA LA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

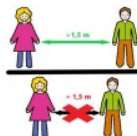


MANTÉN VENTILADAS LAS ZONAS COMUNES, PREFERIBLEMENTE DE FORMA NATURAL



### RECUERDA

MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE UN METRO Y MEDIO



LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA Y METICULOSAMENTE



EVITA TOCARTE LA CARA, SOBRETODO LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA



MANTÉN UNA ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA



UTILIZA PAÑUELOS DESECHABLES

